

en tal sentido uno de sus principales méritos consiste en invitarnos a pensar en la vigencia de la que fue, sin duda, su tesis más polémica.

BIBLIOGRAFÍA

- Friedman, M., 2012, “Kuhn and Philosophy”, *Modern Intellectual History*, vol. 9, no. 1, pp. 77–88.
- Hacking, I., 2012, “Introductory Essay to The Structure of Scientific Revolutions, 50th Anniversary Edition”, University of Chicago Press, Chicago.
- Keiser, D., 2012, “In Retrospect *The Structure of Scientific Revolutions*”, *Nature*, vol. 484, no. 7393, p. 165
- Kuhn, T., 1962, “The Structure of Scientific Revolutions”, University of Chicago Press, Chicago.
- Reisch, G., 1991, “Did Kuhn Kill Logical Empiricism?”, *Philosophy of Science*, vol. 58, no. 2, pp. 264–277.

BRUNO BORGE

Universidad Nacional de Buenos Aires

Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT)

brunojborge@gmail.com

Stephen P. Turner, *Understanding the Tacit*, Routledge, Nueva York/Londres, 2014, 226pp.

Al dominio de lo tácito, tal como lo entiende Stephen P. Turner, remiten, de acuerdo con el autor, un variado conjunto de conceptos provenientes de distintas corrientes teóricas y disciplinas. La *segunda naturaleza* de McDowell, el *habitus* de Bourdieu, el *transfondo* de Searle, los paradigmas de Kuhn, el *clima de época* o *Zeitgeist* de los historiadores y el *saber cómo* de Ryle integran este conjunto, por citar sólo algunos. Todos estos elementos parecen estar orientados, en ocasiones no de manera única, a dar cuenta de cierta fluidez inicial en la interacción entre (al menos algunos) individuos a partir de la cual se constituirían las formas más complejas de interacción. Existe, o al menos eso parece, un tipo de acuerdo básico que de alguna manera sostiene o justifica instancias más complejas de entendimiento. La pregunta acerca de la naturaleza de lo tácito es la pregunta acerca de este tipo fundamental de entendimiento. ¿Qué clase de cosa debemos postular para dar cuenta de él?

Understanding the Tacit recopila once artículos escritos previamente por el autor. El libro está dividido en tres partes. En la primera (caps. I-II) se presentan los elementos filosóficos centrales de la propuesta. La segunda parte ocupa cerca de la mitad del libro (caps. III-VIII) y está dirigida, principalmente, a la crítica de propuestas alternativas. El tercer grupo de textos (caps. IX-XI) presenta la concepción de lo tácito defendida por el autor.

En “Underdetermination” (cap. I) Turner se ocupa de la modelización de los aspectos tácitos —no conscientes— de la cognición humana. En el contexto de la presente recopilación resulta de especial interés su escepticismo ante el supuesto de “significatividad óptica” [*ontic significance*] de la modelización, esto es, la idea de que existe un criterio ontológico de evaluación que podría ayudarnos a decidir entre distintos modelos, por lo demás, igualmente exitosos. En el artículo se identifica, además, una segunda característica de la modelización. De acuerdo con Turner, ella siempre está contextualmente determinada, en el sentido de depender siempre de la pregunta específica que se busca responder. En la manera en que Turner interpreta esta segunda característica se evidencia hasta dónde llega el rechazo a la significatividad óptica. “Aquí no hay totalidades naturales, sólo artefactos de comparación” (p. 26).¹

La sugerencia deflacionista del primer artículo comienza a adquirir su forma definitiva en la posterior discusión de un texto de Donald Davidson (cap. II). Aquí el espacio lógico está dividido en tres. En primer lugar Turner distingue entre quienes aceptan el dualismo esquema/contenido y quienes lo rechazan y luego, al interior del primer grupo, entre quienes rechazan o aceptan la postulación de distintos esquemas conceptuales. Turner suele utilizar “kantianismo” y “neokantianismo” para hablar, respectivamente, de estas dos versiones del dualismo. De acuerdo con el autor, la lectura oficial de “On the Very Idea of a Conceptual Scheme” desdibuja su radicalidad en la medida en que lo convierte en un texto enfrentado al relativismo neokantiano. Por el contrario, enfatiza Turner, el ataque de Davidson a la idea de inconmensurabilidad no busca restablecer la versión clásica del dualismo, en la que un único esquema está detrás de todo contenido, sino combatirlo en cualesquiera de sus versiones.

La capacidad de entendimiento que Davidson considera que, al menos en cierto sentido, sería capaz de operar con éxito en todos los casos de supuesta inconmensurabilidad está apoyada en nociones normativas, principalmente en la asunción de racionalidad que Davidson

¹ La traducción de todas las citas de este texto es mía.

coloca en la base de toda empresa interpretativa. Esta centralidad de lo normativo parecería ser un punto fuerte a favor de la interpretación *dualista* de su propuesta. La idea de normatividad parece requerir la presencia de alguna clase de externalidad capaz de *comprometernos* de cierta manera. Asumiendo esta perspectiva, resulta razonable suponer que detrás de la tesis de que el entendimiento mutuo es siempre una posibilidad se encuentra la postulación de un único esquema conceptual constriñéndonos a todos de la misma manera. El desafío para la interpretación radical que Turner defiende es el de dar cuenta del uso que hace Davidson de las nociones normativas en su ataque al relativismo sin recurrir para ello al dualismo kantiano. La respuesta de Turner consiste en dejar de lado el sentido de normatividad como constreñimiento y quedarse con un sentido ligado exclusivamente a la idea de *inteligibilidad*, la cual a su vez es entendida a partir de la capacidad de *seguir el razonamiento del otro*. La conducta del otro, dirá Turner, nos resulta racional si nos resulta inteligible y nos resulta inteligible si somos capaces de “seguir su razonamiento”.

Hasta aquí los elementos filosóficos en los que descansa la propuesta de Turner. Como ya fue señalado, la segunda parte del libro tiene como objetivo principal mostrar los aspectos negativos de distintas concepciones de lo tácito. En esta sección encontramos discusiones acerca de: el conocimiento tácito (cap. III), la teoría de la práctica [*practice theory*] (caps. IV y V), la noción sociológica de *habitus* (cap. VI), el concepto de tradición (cap. VII) y la teoría del significado (cap. VIII). El enemigo común en todos estos casos es lo que Turner llama la *concepción colectiva* de lo tácito (esto es, la concepción colectiva de las prácticas, de las tradiciones, etc.). De acuerdo con esta clase de concepción cuando identificamos una práctica (un paradigma, un *habitus*, una tradición, un lenguaje, etc.) estamos identificando algo que es compartido por cierto grupo de individuos, entendido esto en el sentido de que *exactamente la misma* práctica está presente en cada uno de ellos.

Para entender la conexión entre la primera y la segunda parte del libro es preciso reconocer que Turner parece estar operando aquí bajo el supuesto de que las concepciones dualistas son, necesariamente, concepciones colectivas. Dicho de otra manera, Turner parece asumir que postular un elemento normativo en el sentido que él rechaza es postular un elemento colectivo en el sentido recién señalado.

El *talón de Aquiles* (p. 63) del colectivismo, de acuerdo con Turner, puede describirse de la siguiente manera:

El argumento a favor del “compartir” o de la igualdad requiere que creamos que existe un mecanismo a través del cual las mismas reglas, presuposiciones o prácticas se meten en la cabeza de distintas personas. Pero si consideramos las diferentes estrategias posibles para solucionar el problema de la transmisión, rápidamente vemos que es insuperable. La afirmación de que las mismas prácticas, presuposiciones, y otros elementos similares se meten en la cabeza de muchas personas requiere un medio de transmisión que es poco menos que mágico. (p. 69)

En un trabajo anterior (1994), Turner ya había expresado su incapacidad de entender la integración del supuesto elemento colectivo en el ámbito de lo individual. En este segundo grupo de textos encontramos dos desarrollos de aquel señalamiento. Por un lado, apela a ciertas teorías acerca de lo mental —no conceptualismo (cap. V), conexionismo (cap. VII)— para sugerir el camino que debe seguirse una vez rechazada la concepción colectiva, por el otro, rechaza nuevos intentos de defensa de la misma. En la discusión en torno a las neuronas espejo (cap. VI) de alguna manera confluyen ambos desarrollos.

En el contexto de una discusión con Omar Lizardo en torno a la noción de *habitus* de Pierre Bourdieu, Turner descarta la posibilidad de utilizar la capacidad de “adquisición de información” de las neuronas espejo para solucionar el problema de la transmisión al que se enfrentan las concepciones colectivas. Las neuronas espejo, señala Turner, no son receptoras de información extra o suprasensorial (acerca de prácticas, paradigmas, etc.) proveniente del exterior. Por el contrario, el proceso cognitivo en el que ellas participan parece involucrar una suerte de “simulación”, la “construcción de una hipótesis” (pp. 110–112). En este sentido la contribución de las neuronas espejo está determinada por la historia de cada individuo. Pero, si ése es el caso, sigue siendo un misterio cómo es que la *misma* práctica podría encontrarse en distintos individuos.

En el tercer y último grupo de artículos Turner presenta su concepción acerca de la naturaleza de lo tácito. Para ello comienza discutiendo el acto de explicitar (cap. IX).

¿Qué es lo que hacemos cuando articulamos consejos de conducción, por ejemplo, a un conductor novato? ¿Sacamos fuera algo que pertenece a un *stock* de afirmaciones previamente no realizadas pero ya tácitamente presentes, volviendo de esta manera explícito lo tácito? ¿O reparamos inferencias de manera que a la audiencia particular en cuestión se le provea de un sustituto funcional de aquello que sabemos tácitamente? [...] Como en el caso de la explicación de nuestras intenciones, estamos

bien equipados para inventar [esos sustitutos] en el momento. Ellos no nos dicen nada acerca de procesos psicológicos: no son reportes de nuestra introspección, ni son casos en los que arrastramos elementos de un mismo tipo desde lo tácito hacia lo explícito. Son sustitutos funcionales para necesidades específicas, necesidades definidas por y para la persona a quien le estamos hablando, y lo que hacemos es adivinar o hipotetizar acerca de qué cosas que podamos decir servirán como el sustituto funcional, la ayuda o indicación instructiva que podrá reparar el fallo. (p. 161)

La acción de explicitar tiene el cometido de reparar una falla. El objeto de los actos de explicitación es permitirle al otro entender nuestra forma de actuar o pensar, volvernos inteligibles. En general se considera que al explicitar estamos presentando las razones que nos mueven a actuar o pensar de cierta manera. La propuesta de Turner rechaza esta pretensión de encontrar la causa psicológica de nuestros actos o pensamientos, y se centra en la situación específica en la que surge la necesidad de explicitar. Lo que hacemos al explicitar es presentarle a nuestro interlocutor una nueva manera de interpretar nuestra conducta, o forma de pensar, que consideramos que le resultará útil, en el sentido de que nos volverá inteligibles. Explicitar, nos dice Turner, no es mucho más que eso. Más importante aún, la razón por la que al explicitar no estamos haciendo más que eso no es epistémica. No se trata de que no haya razones de peso para elegir entre un conjunto de asunciones u otro, se trata de que aquello que explicitamos no existía, como tal, al momento de actuar como actuamos. El acto que llamamos “explicitar” no consiste en traer a la arena pública un subconjunto de los supuestos, reglas y asunciones que, como tales, permanecían ocultos en el ámbito de lo tácito.

Turner ha presentado una forma de entender los casos en los que intentamos reparar la comunicación que se desentiende de la postulación de reglas o presupuestos tácitos. Pero no debe perderse de vista que la motivación fundamental para postular este tipo de cosas parece encontrarse en los casos de acuerdo. Incluso en los casos en los que se repara la comunicación esto siempre se hace a partir de la comunicación exitosa. Los intentos de volvernos inteligibles ante nuestros interlocutores se apoyan, por ejemplo, en nuestra capacidad de entender dónde se encuentran sus dudas y qué clase de señalamientos podrían serles de ayuda. En estos acuerdos básicos sobre los que descansa el resto de las interacciones parece encontrarse el punto fuerte del tipo de concepción que Turner cuestiona, dado que para

explicar este acuerdo parece que necesitaremos postular algún tipo de esquema compartido. Turner, sin embargo, propone algo diferente.

En la base del entendimiento mutuo se encuentra, según Turner, una cierta habilidad o hábito generado a partir de nuestra interacción con los demás. El entendimiento mutuo es, en última instancia, el resultado de la generación de patrones de conducta que se construyen *atendiendo* a la necesidad de coordinar nuestras acciones con las de quienes nos rodean. Esta coordinación espontánea, producto de la interacción, tendría como punto de partida (o llegada) nuestra capacidad de empatizar con el otro, entendido esto en un sentido muy básico, alejado de la actividad consciente y ligado al funcionamiento de las neuronas-espejo (cap. X).

Turner no deja de señalar, a lo largo del libro, lo difícil que resulta, una vez aceptado el dualismo kantiano, decir algo *sustantivo* acerca de *la manera* en que lo tácito normativo constriñe o valida a lo explícito. Por supuesto, muchos están dispuestos a pagar este costo por razones bien conocidas.

Uno de los principales apoyos a esta noción de encuadramiento, y en general al esquema de “premisas compartidas”, tiene su origen en Kant, en la forma del tipo de argumento trascendental que afirma la existencia necesaria de estos marcos o premisas compartidas con base en que son las condiciones de posibilidad de cierto hecho no controversial, como el hecho de que las personas de un tipo en particular con un *background* particular se comunican entre sí, mientras no sucede cuando se trata de otro tipo de personas con un *background* diferente. (p. 122)

La posición de Turner con respecto a estos argumentos de corte trascendental es clara y simple. Cuando el fenómeno a explicar es descrito apelando únicamente a sus características empíricas (p. 181), entonces no es cierto que la posición colectivista sea la única capaz de explicarlo. Cuando el fenómeno a explicar sí requiere la explicación colectiva entonces no es cierto que nos encontremos ante un hecho no controversial.

Lo que hace a estos argumentos persuasivos es que hay muchas cosas —los conceptos, lo simbólico, el significado— que parecen ser categorialmente diferentes de aquellas cosas de las que puede darse cuenta “naturalísticamente”, y en la medida en que aceptamos esta noción de diferencia categorial, parece que estamos comprometidos a aceptar los argumentos trascendentales que las acompañan. (p. 123)

Defender el carácter controversial de la postulación de una diferencia categorial es una cosa, establecer que en efecto no existe tal diferencia es otra. Turner no se desentiende de este aspecto del debate. Su defensa de una concepción de la normatividad desligada de la idea de constreñimiento, y ligada a la idea de inteligibilidad entendida como la habilidad de “seguir al otro”, nos permite reconocer los contornos de su respuesta. El contorno se completa, como acabamos de observar, permitiendo que dicha habilidad descanse, en última instancia, en ciertas formas primigenias de coordinación. Si esta silueta prefigura algo reconocible aún está por verse.²

BIBLIOGRAFÍA

Turner, Stephen P., 1994, *The Social Theory of Practices: Tradition, Tacit Knowledge, and Presuppositions*, Polity Press, Oxford; The University of Chicago Press, Chicago.

IGNACIO CERVIERI LORES
Universidad Autónoma Metropolitana
icervieri@gmail.com

² Proyecto Investigación en Ciencia Básica “Experiencia Perceptual” (CONACYT 168333).